# Comisión Asesora Presidencial

sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad

# Sesión I Subcomisión Capacidad Jurídica.

Número de Acta: 1 Fecha: 24 Octubre 2015

**Horario:** 10:00 hrs. a 12:00 hrs.

Lugar: Sala de Consejo SENADIS, Calle Miraflores 222, piso 8, Santiago

Se da inicio a la sesión a las 10:15 hrs.

#### Participantes:

# Comisionados/as:

- o Marcela Benavides
- o Irma Iglesias
- o Catherine Muñoz Secretaria Ejecutiva
- Judith Schönsteiner
- Álvaro Jofré (Representante de Gustavo Vergara)

# Secretaría Técnica

- Álvaro Benavides
- María Paz Domínguez
- o Sonia Jara
- o Jimena Luna

#### Tabla de Sesión:

- 1. Presentación de dupla de profesionales del equipo de la Secretaría Técnica que trabajará en apoyo a la Subcomisión.
- 2. Revisión de Metodología de trabajo.
- 3. Revisión de insumos existentes.
- 4. Programación de próximas reuniones de trabajo para la Subcomisión.
- 5. Elección de Representante de SubComisión.
- 6. Varios.

#### **Temas Tratados y Acuerdos:**

- 1. Se presenta a dupla de Secretaría Técnica que apoyará de manera técnico-metodológica y administrativa a esta Subcomisión: Álvaro Benavides y Sonia Jara.
- **2.** Secretaría Técnica presenta metodología de trabajo para la comisión, presentándola como la versión consensuada entre los comisionados a través de las reuniones Bilaterales.
  - a. Se plantea que ciertas propuestas no
  - **b.** pueden plantearse graduales, bajo la perspectiva de DD.HH.
  - **c.** Cualquier propuesta, debe ser pasada por un Test de Convencionalidad para que se establezca una rigurosidad frente al Derecho Internacional y los tratados ratificados por Chile. (Se agrega al punto 3 de la metodología).
  - **d.** Se establece que jerarquización y gradualidad son distintas. Se emplaza a usar el concepto de Factibilidad de las propuestas solamente después de haberlas pasado por el test de convencionalidad (ver punto 6).
  - **e.** Es esencial la perspectiva de Derechos Humanos para lograr un Plan exitoso.
  - **f.** Las propuestas deben ser en base y mirada de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- **3.** Se deben incorporar las indicaciones que le harán a Chile desde el comité sobre la discapacidad de la ONU (abril 2016). Se establece como una alternativa, pedir una prórroga de tiempo para la entrega del plan.
- **4.** Establecer como insumos ENDISC II Y CASEN 2015 y, con estos, hacer cruces metodológicos que se puedan requerir y sean metodológicamente posibles.
- **5.** Para la transversalidad de criterios de todas las subcomisiones, se propone realizar un documento (accesible) que contenga un Check List para saber dónde y qué mirar.
- **6.** Se plantea que las prioridades pasen por el test de convencionalidad, luego por la Secretaría Técnica (Economista) para que por último se pueda votar (Democratización).
- **7.** Establecer criterios de priorización como por ejemplo: 1-Test de convencionalidad, 2-ENDISC y 3- Apreciaciones de comisionados.
- **8.** Se establece que se debe votar las prioridades a razón del "¿Cómo se hacen?" Y no el de "¿Qué se hace?", para las obligaciones inmediatas y básicas que impone la Convención. Es aquí donde se propone e implementa el concepto de Democracia.
- **9.** Es importante la argumentación a la hora de votar esta priorización. (Se incluye la perspectiva democrática).
- **10.** Se propone usar un sistema de puntaje donde cada comisionado pueda asignar un valor a la propuesta, según los distintos criterios. Este método se podría establecer para la votación y priorización.
- **11.** Considerar que el Resumen Ejecutivo debe contener un lenguaje apropiado y accesible en todas sus formas.
- 12. Hacer un esfuerzo conjunto en cambiar paradigmas y reducir brechas de desconocimiento de jueces y autoridades (Senadores, Diputados, etc). Esto favorece a la real aplicabilidad de la convención y avanzar con la legislación interna.
- 13. Presentación de la Matriz, que ayuda para el trabajo y ámbito de acción de las subcomisiones. Se establece que ésta debe estar acorde a los componentes de la convención.
- 14. Votación de representante de subcomisión con dos candidatas: Irma Iglesias y Marcela Benavides.
- 15. Se da término a la sesión a las 11:29 hrs

# **Compromisos/Acuerdos:**

- 1. Establecer una lista de propuestas/cambios inmediatos. Comisionados.
- 2. Trabajar con un control de convencionalidad. Comisionados.
- 3. Se invitará a los autores de informes alternativos ante el Comité para que presenten a la comisión en una sesión plenaria o jornada de trabajo. Secretaría Técnica.
- 4. El pre-diagnostico terminará el 30 de noviembre. Secretaría Técnica y Comisionados.
- 5. Presentar el marco de la convención a todos los comisionados. Secretaría Técnica comisionados.
- 6. Hacer otra carpeta para complementar los insumos existentes que no están dentro de la carpeta enviada. Secretaría Técnica y Comisionados.
- 7. Las reuniones quedan fijadas para las siguientes fechas:
  - a. Jueves 29 de octubre de 18:00 a 20:00.
  - b. Jueves 12 de noviembre hora por confirmar.
  - c. Jueves 26 de noviembre 18:00 a 20:00.
  - d. Jueves 10 de diciembre 18:00 a 20:00.
  - e. Martes 22 de diciembre 16:30:18:30.
- 8. Representante de subcomisión "Capacidad Jurídica": Comisionada Irma Iglesias.

Marcela Benavides- Comisionado	Irma Iglesias- Comisionada
Catherine Muñoz- Secretaria Ejecutiva	Judith Schönsteiner- Comisionada
Gustavo Vergara-Comisionado	